

(00 0 2 3 2)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B
 LA Rectora DE LA Universidad del ATLANTICO
 En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 17 de agosto de 2001, correspondiente a la señora HORTENSIA BECERRA LIZARDO identificada con la cédula No.22332452 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 28/03/1986 al 31/12/2008.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente a la señora HORTENSIA BECERRA LIZARDO la cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRESS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 00/100 (\$17.843.822.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono:

3382 días

Salario base Bono:

\$181.772.00

Fecha base

30/06/1992

Fecha de Redención normal:

17 de agosto de 2001

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (\$95.102.374.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor de la señora, HORTENSIA BECERRA LIZARDO identificada con la cédula No. 22332452 de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	HORTENSIA BECERRA LIZARDO
Documento de identidad	22332452
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$17.843.822.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	3382 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$181.772.00
Fecha de redención normal	17/08/2001
Fecha de emisión	08/03/2010
Valor cupón a fecha de emisión	\$95.102.374.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (\$95.102.374.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor de la señora HORTENSIA BECERRA LIZARDO identificada con la cédula No. 22332452 de conformidad con el CDP No2010030030.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora



Proyecto: Xiomara Albis Y.